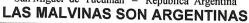


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212 San Miguel de Tucumán – República Argentina





Expte. N°51445 /2022

0 7 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora CORREA ZEBALLO, Adriana directora del Instituto de MATEMTICA de ésta Facultad, solicita dar de baja 1 Aire Acondicionado que se encuentran en rezago en la cátedra de MATEMATICA I;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

Art.1°)- Dar de baja de la cátedra de MATEMATICA I del Instituto de MATEMATICA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

1-AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA (S/Funcionar)

Art.2°)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1° de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº: 1031 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA · UN"

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARNACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUIMICA QUÍMICA Y FARMACIA Universidad nacional de Tucuman